

## CIRCULAR Nº 4/2020

### **COMUNICADO URGENTE A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (FIBHUG)**

Con motivo del COVID-19 (coronavirus) y en cumplimiento con las recomendaciones emitidas en el día de ayer por la Comunidad de Madrid, se comunica a todos los trabajadores de la Fundación que esta Dirección ha adoptado la siguiente **DECISIÓN**:

**Primera.-** Siempre que por las características del puesto de trabajo y/o tareas a realizar lo permitan, se **AUTORIZA** al personal de la Fundación para que realice su jornada laboral mediante **TELETRABAJO** con las siguientes condiciones:

- a) Carácter voluntario para el trabajador
- b) Visto bueno de su responsable/I.P que se acreditará mediante la presentación del formulario adjunto.
- c) Que las tareas realizadas en la modalidad de teletrabajo puedan desempeñarse con cumplimiento estricto de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En consecuencia con lo anterior, no se permitirá el teletrabajo cuando sea necesario utilizar bases de datos no anonimizadas.
- d) El personal que solicite la realización de teletrabajo deberá facilitar un teléfono de contacto en el que deberá estar localizable durante su jornada laboral.
- e) En materia de control horario, el fichaje de la jornada laboral se realizará, como hasta ahora, de forma telemática accediendo, tanto al inicio como al final de la misma.
- f) En los casos en los que, debido a las características del puesto de trabajo y/o funciones a realizar o bien por voluntad el trabajador, no sea posible el teletrabajo, desde esta Dirección se facilitará la flexibilidad laboral.

Esta medida tiene por objeto permitir tanto la conciliación familiar, especialmente de los trabajadores con menores a su cargo como el evitar las horas de mayor afluencia en los transportes públicos.

**Estas medidas tienen carácter temporal y extraordinario y se revertirán en el momento en el que dejen de concurrir las circunstancias excepcionales derivados del riesgo de contagio por coronavirus, siguiendo las instrucciones de las autoridades competentes.**

Asimismo, esta medida no supone una merma de los derechos laborales de los trabajadores que no se verán afectados por esta decisión.

En Madrid a 10 de marzo de 2020.

Atentamente,

## FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA MODALIDAD DE TELETRABAJO

### A RELLENAR POR EL SOLICITANTE

#### DATOS DEL EMPLEADO:

DNI: .....

Apellidos Nombre:.....

Dirección, Código Postal, Localidad, Provincia: .....

.....

Teléfono de contacto durante la jornada laboral .....

Correo electrónico.....

#### DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

.....

.....

### A RELLENAR POR EL RESPONSABLE DE ÁREA

Descripción de tareas a realizar durante el plazo de teletrabajo:

.....

.....

.....

### EL TRABAJADOR DECLARA:

- Conocer y aceptar las condiciones de prevención de riesgos laborales:
- Disponer de medios técnicos apropiados para realizar teletrabajo:
- Disponibilidad telemática y telefónica durante el horario laboral:
- Aceptar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la normativa en materia de protección de datos de carácter personal [Reglamento General (UE) de Protección de Datos y Ley Orgánica 3/2018]:
- Acepto el sistema de control establecido por la Fundación:

<b>FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE</b>

<b>FECHA Y FIRMA DEL RESPONSABLE O IP DEL GRUPO</b>